



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que esta facultad fue seleccionada como unidad ejecutora del proyecto de Secyt para el proyecto 303 del año 2011 a cargo del Dr. Rubio y Mgter. Poblete; y

CONSIDERANDO:

que para la implementación del proyecto es necesario la adquisición y colocación de equipos de audio;

que la selección de proveedores para la compra de los referidos equipos se realizó mediante la contratación directa n° 45/12, aprobada por resolución decanal 374/2012,

que la provisión y colocación de materiales acordes para la instalación de los equipos fue encomendada a las firmas Distribuidora Emconsa S.A. y Sistemas Acústicos,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

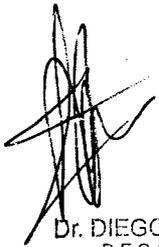
ARTICULO 1°. Aprobar el pago de la Factura 0001-00001140 a la firma Distribuidora Emconsa S.A. por la suma de pesos nueve mil quinientos veinticuatro con 00/100 (\$ 9524,00)

ARTICULO 2°. Aprobar el pago de la Factura 0001-00000132 a la firma Sistemas Acústicos de Marina Elizabeth Kotelchuck por la suma de pesos un mil doscientos setenta y seis con 00/100 (\$ 1276,00)

ARTICULO 3°. Las erogaciones serán abonadas con los fondos que específicamente girará a esta dependencia la SECYT de la UNC

Córdoba, 06 AGO 2012  
RESOLUCION N° 1050  
e.s.

  
Gra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES